

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por la que se modifica el lugar para la celebración en la provincia de Huelva de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 21 de noviembre de 2013.

Vista la propuesta, formulada por el Presidente del Tribunal Calificador de la provincia de Huelva en las pruebas convocadas por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (BOJA núm. 235, de 29 de noviembre de 2013), en la que manifiesta la modificación del lugar de celebración de la prueba correspondiente al mes de junio, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

El lugar previsto para la realización del examen en Huelva el día 14 de junio se modifica en los siguientes términos:

- Edificio de la Facultad de Trabajo Social y Ciencias del Trabajo del Campus del Carmen de la Universidad de Huelva, sito en Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n, de Huelva.

Huelva, 2 de junio de 2014.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.